

UNIDAD DE TRANSPARENCIA "2021, Año de la Independencia".

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2021.

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)", hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad Aprobada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, en Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de febrero de 2021; la fracción XXII, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

"La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable".

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que tales atribuciones no se encuentran la relativa a informar respecto de la deuda pública.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veintiuno, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Nahin Moisés Orantes Malpica Jefe de la Unidad de Transparencia. SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO UNIDAD DE TRANSPARENCIA